

---

## **ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

### **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Referencia	<b>5600299</b>
Denominación del título	<b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS</b>
Universidad	<b>UNIVERSIDAD DE MURCIA</b>
Universidad/es participante/s	<b>UNIVERSIDAD DE MURCIA</b>
Centro/s	<b>ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA</b>

**Directriz 1.1.** Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

**1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al Programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Programa.	X		

**2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del Programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. En la memoria verificada, los requisitos de acceso son los establecidos como norma general en el RD 99/2011 y por los artículos 7 y 8 del [reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia](#)

aprobado por la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia 42/2012 (y por las posteriores modificaciones de 26 de julio de 2013, 4 de octubre de 2013, 26 de marzo de 2014 y 30 de abril de 2015).

El órgano encargado del proceso de admisión, creado el 9 de septiembre de 2013 (E2), ha evaluado anualmente los expedientes de los alumnos preinscritos en el Programa (E1). Hasta este momento, los alumnos que han accedido al Programa proceden mayoritariamente del Grado/Licenciatura en Veterinaria o de títulos obtenidos en otros países y considerados equivalentes por la Universidad de Murcia. Además, se han admitido estudiantes procedentes de otras titulaciones de Veterinarias de la Salud (Medicina) o Ciencias Experimentales (Ciencias Ambientales). Todos los alumnos admitidos con estudios de grados de 4 años de duración, y algunos de 5 años, han realizados másteres relacionados con el Programa. Todo ello coincide plenamente con lo recogido en la memoria verificada del Título: " a) Se valorará la formación académica y el expediente académico, especialmente en las titulaciones con competencias y conocimientos relacionadas con Ciencias Veterinarias. Además, se considerarán afines otras titulaciones en Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales e Ingenierías" (Evidencia A1, Tabla2).

Los directores y tutores del Programa Ciencias Veterinarias respondieron a un bloque de preguntas en la encuesta propuesta por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) relacionadas con el ingreso de los alumnos: motivación de los estudiantes, nivel de conocimientos previos y ajuste del perfil a las demandas del Programa (E5). De sus respuestas, que superan los 3 puntos en todos los casos (valoración de 1 a 4 puntos), podemos deducir que los profesores del Programa consideran adecuados los criterios de admisión que se aplican para aceptar a los alumnos que se preinscriben en el Programa.

En ninguno de los cursos académicos ha sido necesario hacer una selección de los estudiantes que han solicitado el ingreso en el Programa dado que no se ha alcanzado el número máximo de alumnos, 25 según aparece en la memoria verificada (A1), si no que ingresaron entre 7 y 17 estudiantes hasta el curso 16/17 y 22 en el último curso 17/18 (Tabla 1). En cualquier caso, en este Programa es preceptiva una carta de compromiso de dirección y realización de la tesis firmada por un grupo de investigación para la admisión del alumno en el Programa, esta circunstancia puede afectar al número de solicitudes.

Durante los primeros años de desarrollo del Programa, y coincidiendo

con el tiempo en el que el Grado y la Licenciatura en Veterinaria no habían obtenido aún la categoría MECES 3, todos los estudiantes habían realizado un máster relacionado con las líneas de especialización del Programa, con una salvedad, una estudiante que cursó los necesarios complementos de formación recogidos en la memoria verificada para asegurar que tuviera el perfil adecuado al iniciar los estudios en nuestro Programa de doctorado. Concretamente se trató de los cursos "Enfermedades infecciosas y parasitarias de la fauna silvestre. Patología traumática" y "Zoonosis transmitidas por la fauna silvestre. Enfermedades emergentes", como corresponde a los alumnos que se matriculan en la línea de investigación "Ecopatología de la fauna silvestre" (A1, Tablas 1 y2). Con estos cursos, los estudiantes que van a formarse en dicha línea de investigación pueden completar su formación en dos aspectos fundamentales de la Ecopatología de fauna silvestre, las enfermedades infectocontagiosas que pueden afectar a los animales objeto de su estudio, así como las repercusiones que dichas enfermedades pueden tener para los seres humanos. En estos cursos se abordan distintos aspectos de las enfermedades, que van desde el estudio del agente que las produce y de su epidemiología, hasta el diagnóstico y control de la misma, pasando por los síntomas y lesiones que producen. Para alcanzar estos conocimientos, la alumna tuvo que superar dichas asignaturas en el Máster Universitario de Gestión de la Fauna Silvestre impartido durante su primer año de doctorado.

La EIDUM ha facilitado a los programas de doctorado que dirige dos encuestas que realizó al finalizar el curso 16/17, coincidiendo con el final del periodo de evaluación al que se somete este Programa. Una de ellas fue cumplimentada por los alumnos (Encuesta satisfacción estudiantes Ciencias Veterinarias) y otra por los profesores (Encuesta satisfacción directores y tutores Ciencias Veterinarias). La pregunta 9 de la primera de ellas, incluida en la E4, recoge que, de los 12 alumnos que cumplimentaron la encuesta, 6 de ellos respondieron a la pregunta con 3 (25%) o 4 puntos (25%) de 5 posibles. Evidentemente, 5 de estos estudiantes no cursaron los complementos de formación, pero han manifestado su opinión bajo su experiencia en el Programa. Por su parte, el propio Programa Ciencias Veterinarias envió una encuesta a sus estudiantes cumpliendo con el Plan de recogida de opiniones propuesto para los cursos 15/16 y 16/17; en ellas, el promedio de la valoración de los estudiantes en este ítem fue 2,3 y 3, respectivamente (en este caso el rango de puntuación era de 1 a 4 y respondieron a la encuesta 13 y 16 alumnos, respectivamente). Como vemos, en todos los casos, los estudiantes valoran positivamente los complementos de

formación propuestos en la memoria verificada del Programa, considerado, por tanto, que son adecuados para las necesidades requeridas en Ciencias Veterinarias.

A los directores y tutores del Programa no se les preguntó concretamente por este ítem, aunque en todos los casos manifestaron un alto grado de satisfacción con el Programa (3,29 puntos en el caso de la encuesta facilitada por la EIDUM, valorada de 1 a 5 y respondida por 14 profesores; 2,8 y 3,28 en el caso de las encuestas propias del Ciencias Veterinarias, puntuadas de 1 a 4 y respondidas por 11 profesores en el curso 15/16 y 28 profesores en el curso 16/17.

**Directriz 1.2.** Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del Programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Todo se corresponde con lo previsto salvo la secuencia temporal en algunos casos. Ello se debe a que la Comisión considera adecuada cierta

			flexibilidad consecuencia del desfase entre la puesta en marcha del Programa y la oferta de actividades formativas transversales por EIDUM (únicas reconocidas por la Escuela). Las actividades formativas específicas sí se han cumplido conforme a la dedicación de cada alumno.
--	--	--	--

**2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Atendiendo a lo recogido en la memoria verificada del Programa (A1), los estudiantes deben realizar 75 horas de actividades formativas transversales, que ellos mismos eligen entre las ofertadas por la EIDUM (E6). A lo largo de los años de implantación del Título, la EIDUM ha ido aumentando las actividades propuestas, de forma que, en la actualidad, la oferta es muy amplia y acorde a las necesidades de los estudiantes. Todas ellas son consideradas muy útiles para su formación como investigadores por la Comisión Académica y de Calidad del Programa, ya que hablamos de cursos como por ejemplo Divulgar Ciencia: Un Reto Necesario, Ética e Integridad en la Investigación Científica. Código de Buenas Prácticas Científicas o Técnicas Instrumentales de Investigación en Ciencias Experimentales y Biomédicas, cuyo contenido formativo es indudable.

Las respuestas que han dado los estudiantes a la pregunta 5 de la encuesta que les presentó la EIDUM demuestran su satisfacción con las actividades formativas transversales dado que la mitad de ellos las valoran con 4 o 5 puntos y el 41,7% con 3 puntos. En este mismo sentido, los profesores valoran con 3 puntos aproximadamente (2,93) las actividades transversales propuestas por la EIDUM (E8). Podemos observar la misma tendencia de opinión si atendemos a las respuestas que plasmaron estudiantes y profesores en las encuestas correspondientes a los planes de recogida de opinión de los cursos 15/16 y 16/17 (E8; valoración de 1 a 4 puntos). Apreciamos cómo los grupos de interés han ido mejorando su opinión acerca de este tema, particularmente en el caso de los alumnos, cuya opinión pasó de 2,2 a 3,75, mientras que en el caso de los profesores ronda los 3 puntos (2,9 en el curso 15/16 y 3,07 en el curso 16/17). Esta mejora puede ser debida al aumento de la oferta de actividades formativas transversales por parte de la EIDUM.

Las actividades formativas específicas del Programa son: "Bases para la experimentación animal", mediante la cual el alumno recibe directamente de su tutor/director, la formación en experimentación animal aplicada a su campo de trabajo, "Estado del arte de la investigación propuesta para la tesis doctoral", que podemos entender como reflejar la revisión bibliográfica de su tesis doctoral en un documento en formato publicable por una revista científica y, además, exponer dicho trabajo ante la Comisión Académica del Título en un primer acercamiento a la presentación de resultados científicos, "Presentación de resultados propios en reuniones nacionales o internacionales de su área de estudio" y "Redacción de un artículo científico", también con resultados propios de su tesis doctoral, dos

actividades indiscutiblemente propias de los investigadores en las que formamos a nuestros estudiantes. Por último, debemos añadir la única actividad específica optativa "Movilidad", que consiste en la realización de una estancia en otro centro de investigación distinto a la Universidad de Murcia y proporciona una formación adicional a nuestros futuros investigadores (A1).

La Comisión Académica del Programa consideró en el momento de la creación del mismo, y considera a día de hoy, que se trata de actividades que están orientadas al correcto desarrollo de una tesis doctoral y a formar al estudiante en las principales tareas que desarrolla un investigador, comenzando por una completa búsqueda bibliográfica de la que concluir los principales hitos alcanzados en el conocimiento de su tema de estudio y donde fundamentar sus objetivos propios, pasando por aspectos como la ética en la experimentación animal o el planteamiento de trabajos científicos, hasta la divulgación de la ciencia, ya sea en congresos o mediante la compleja tarea de la redacción de artículos. Pensamos que, superando estas actividades y realizando una estancia de investigación si las circunstancias del doctorando lo permiten (de ahí su carácter optativo), el alumno puede pasar a engrosar la plantilla de cualquier centro de investigación como estudiante postdoctoral para acumular la necesaria experiencia.

La idea de la Comisión Académica se ve refrendada por las respuestas de alumnos, tutores y directores a las preguntas de las encuestas dirigidas a conocer su satisfacción con las actividades específicas del Programa (E8). Así, el 66,6% de los estudiantes encuestados por la EIDUM otorgaron 4 o 5 puntos estas actividades, mientras que el promedio de la valoración los directores/tutores fue de 3,29 sobre un máximo de 4, siendo una de las puntuaciones más altas de la encuesta. Similares resultados se obtuvieron en las encuestas propias del Programa, en las que los alumnos pasaron de valorar las actividades específicas con 2,5 puntos en el curso 15/16, a otorgar la máxima puntuación, 4, el curso siguiente. Por su parte, los profesores del Programa siempre han manifestado su alta valoración de estas actividades (3,1 y 3,39 en los mencionados cursos, respectivamente). Por lo tanto, vemos como los colectivos implicados consideran muy acertado el diseño de las actividades específicas del Programa.

Únicamente cabe destacar una posible mejora de las actividades formativas, concretamente de las transversales, ya que son varios los profesores y alumnos que han manifestado en distintos foros,



incluyendo las encuestas resumidas en la E8, la conveniencia de plantear más actividades "on line" por parte de la EIDUM, particularmente para facilitar la compatibilidad de la realización de la tesis con distintos horarios laborales de los doctorandos y con los alumnos que se encuentren en distintos países, ya sea porque se trate de tesis en cotutela o porque los estudiantes se encuentren realizando estancias de larga duración en el extranjero.

Un aspecto al que nos debemos referir con detalle es a la secuencia temporal de las actividades formativas. Si bien la memoria verificada recoge un cronograma recomendado en el que se distribuye la realización de las distintas actividades, transversales y específicas, en los dos cuatrimestres de los tres cursos académicos de duración del doctorado, lo cierto es que ningún estudiante ha completado sus estudios en este tiempo y, consecuentemente, la realización de las actividades formativas, tampoco ha cumplido el cronograma previsto en la mayoría de las ocasiones. En opinión de esta Comisión, 3 años es un periodo de tiempo demasiado corto para completar una tesis doctoral en nuestra área. De hecho, los contratos predoctorales tienen una duración máxima de 4 años, tiempo más aproximado al requerido para completar una tesis doctoral en nuestra opinión. Basándonos en esto, nunca nos hemos mostrado estrictos con el cumplimiento del calendario de actividades formativas del Programa, ni en el caso de los alumnos que completan las 75 horas de actividades transversales antes de lo previsto, en el primer año de doctorado, ni cuando retrasan el completar estas actividades o, más frecuentemente, las específicas del Programa. Consideramos que es más favorable para los estudiantes permitir esta flexibilidad, adquieren esta formación ajustando mejor los tiempos a los que necesitan para las actividades experimentales de su tesis o para realizar estancias de investigación.

Las actividades realizadas por los estudiantes quedan reflejadas en el documento de actividades de los alumnos que aparece en la plataforma doctorado.um.es (E7). El control de la realización de las actividades formativas transversales se lleva a cabo directamente por la EIDUM, generalmente mediante el control de firmas de asistencia y la entrega de ejercicios en las actividades que así lo contemplan en su guía docente. Una vez evaluadas, las actividades transversales quedan reflejadas en el documento de actividades del alumno. Por otra parte, el control de la realización de las actividades formativas específicas lo realiza la Comisión Académica del Título, comprobando la existencia de las correspondientes evidencias (documento firmado por los directores en el caso de Bases de experimentación animal, el archivo del estado

del arte de la investigación propuesta para la tesis doctoral, los diplomas de asistencia a congresos junto con los resúmenes aceptados de las comunicaciones presentadas o el propio artículo científico publicado, así como, en su caso, el certificado de la estancia realizada) en la carpeta personal de cada alumno alojada en el apartado correspondiente al Programa en el Aula Virtual de la Universidad de Murcia. Una vez comprobados los documentos presentes en la carpeta personal del estudiante, la Comisión comunica a la EIDUM las actividades formativas específicas que se deben reconocer y, por tanto, pasarán a formar parte del documento de actividades del alumno. La actividad optativa "Movilidad" se organiza a partir de un protocolo establecido por EIDUM en el que se incluye datos como las fechas y el destino, así como el investigador responsable de la recepción del estudiante y el programa de actividades, que debe acompañarse de la carta de aceptación del organismo receptor. Dicho documento debe ser firmado, además de por el doctorando, por el director, la EIDUM y el coordinador del Programa de doctorado, asegurando así el control de la actividad realizada por el estudiante.

Por último, en el documento de actividades del estudiante también figura un apartado de "actividades adicionales" realizadas, donde los estudiantes reflejan reuniones, avances, trabajos, congresos, cursos, etc. realizados anualmente, diferentes a lo contemplado en las actividades formativas, y validados por el director antes de aparecer en el documento de actividades del estudiante.

Finalmente, al acabar cada curso académico, el tutor y el director (o directores) del estudiante entregan un informe de seguimiento anual que queda a disposición de la Comisión Académica, quien finalmente emite un informe positivo o negativo de cada alumno, lo que le permitirá continuar en el Programa o no. En la E9 se recoge un listado de las actas de la Comisión Académica que reflejan distintos aspectos de planificación y evaluación de las actividades formativas descritas anteriormente.

El sistema de control que acabamos de describir y que abarca a la EIDUM, la Comisión Académica del Título y los propios tutores/directores del doctorado asegura una valoración fiable de los resultados de aprendizaje de las distintas actividades.

A este respecto, cada una de las actividades formativas que realizan los doctorandos lleva asociados unos resultados de aprendizaje que aparecen en la ficha correspondiente de la memoria verificada o, en su

caso, en las guías docentes de las actividades propuestas por la EIDUM, cuya obtención está garantizada. Pongamos el caso de una de las actividades formativas específicas, por ejemplo, Artículo científico, entre cuyos resultados de aprendizaje podemos destacar “encontrar las palabras clave que hay que responder para resolver un problema complejo”, “la crítica y defensa intelectual de soluciones” o “la capacidad para aplicar el método científico para la resolución de problemas en su futuro contexto profesional”, entre otros.

**Directriz 1.3.** Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.		X	Solicitud de los estudiantes con consentimiento de los profesores
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de	X		

tesis doctoral.			
-----------------	--	--	--

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando, así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

En los artículos 11 y 10 del [Reglamento por que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia](#) quedan recogidas las obligaciones de los tutores y directores, aspectos que han sido más detallados en el [Código de buenas prácticas de la escuela internacional de doctorado de la Universidad de Murcia](#).

El seguimiento y la supervisión de los estudiantes del Programa se realizan por el tutor y director/es de cada uno de ellos y, en última instancia, por la Comisión Académica de Ciencias Veterinarias. Dicha está formada por diez integrantes (A1): siete profesores del Programa, el director de la EIDUM, un representante de los alumnos matriculados y un representante de los potenciales contratadores. Si bien la composición ha sido siempre la misma, atendiendo a la normativa, a lo largo del tiempo de funcionamiento del Programa se ha producido la renovación de algunos miembros de la Comisión, de manera que las personas que ahora la forman llevan actuando desde el final del curso 15/16 (E10). Está prevista la siguiente renovación de la Comisión académica durante el próximo mes de septiembre, para que los nuevos integrantes de la misma comiencen su actividad en el curso 18/19.

La asignación de tutor es casi inmediata a la matrícula de los estudiantes, ya que ellos sugieren el profesor-tutor y, a veces, al director también. La Comisión académica contacta con ellos y solicita una carta de admisión del doctorando en su grupo de investigación, lo que garantiza su compromiso de aceptar la dirección de esa tesis y la asunción de los gastos derivados de ella. Una vez que se recibe dicha carta se realiza la asignación del tutor y se solicita la del director (Tabla 2). Para ello se atienden, como marca la memoria verificada (A1), los intereses del alumno y, por supuesto, la pertenencia del director a la línea seleccionada en la matrícula del estudiante, así como

la conveniencia de que exista un codirector. Esta decisión se toma escuchando las opiniones de tutor y director, intentando cubrir todos los aspectos que abarque el plan de investigación previsto para el estudiante, así como atender a la promoción de los investigadores noveles. Todo este proceso ocurre en menos de los 3 meses que se indican en la memoria verificada (A1).

Si bien este documento indica que no será posible tutelar a más de dos alumnos en el Programa simultáneamente, este extremo no se está cumpliendo en la realidad debido al interés mostrado por los propios alumnos y la aceptación por parte de los profesores del Programa. En cualquier caso, esto también se debe a que únicamente pueden actuar como tutores los profesores del Programa, aunque no participen en la dirección de la tesis. La Comisión académica no ha sido estricta en este punto, pero sí se muestra permanentemente atenta a los resultados que reflejan las encuestas de los estudiantes al valorar este aspecto y que son plenamente satisfactorios hasta el momento, ya que valoran la asignación de tutores y de directores con 4,48 y 4,83, respectivamente (E13). Esto demuestra la satisfacción de los alumnos con la tutorización que han tenido, incluidos aquellos estudiantes cuyo tutor participa en la tutorización de más de dos estudiantes.

Anualmente, la EIDUM propone un cronograma de actividades en el que se detallan las fechas límite para la realización y presentación de las distintas tareas. Dichas actividades quedan reflejadas en el correspondiente documento que queda alojado en la Plataforma de Doctorado ([doctorado.um.es](http://doctorado.um.es)), que es el sistema habilitado por la Universidad de Murcia (A1). Este documento está conformado por tres apartados: (1) actividades formativas transversales, que se cumplimentará directamente por la EIDUM a partir de sus registros de asistencia y evaluación de tareas, (2) actividades formativas específicas, cuyo seguimiento es efectuado por la Comisión Académica del Programa empleando para ello los documentos que los estudiantes entregan en su carpeta personal del Aula Virtual y comunicado a la EIDUM para incluirlo en el apartado de actividades de la Plataforma de Doctorado y, por último, (3) actividades adicionales, que son incluidas en la Plataforma por los propios alumnos y validadas por los directores de la tesis doctoral. Una vez cumplimentados todos los apartados, se puede descargar el documento de actividades anual del estudiante (E7), si bien queda todo reflejado en la propia página web. Todas las actividades realizadas por los doctorandos son planificadas y supervisadas por su tutor y director/es. Son ellos los que, conjuntamente con el doctorando, seleccionan las actividades

formativas transversales y planifican el momento de realización tanto de estas como de las actividades formativas específicas. Además, anualmente diseñan todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la tesis, recogidas en su mayoría en las actividades adicionales. Podemos estar orgullosos de la percepción de nuestros doctorandos sobre el trabajo realizado por sus tutores y directores, más concretamente de la coordinación y planificación de las actividades por parte de los directores (E12), dado que su valoración es una de las más elevadas de las recogidas por las encuestas.

Por otra parte, los estudiantes anualmente actualizan su Plan de Investigación. Para ello se emplea el modelo habilitado por la EIDUM y, en su caso, se modifican aquellos apartados que, a la vista de los resultados obtenidos durante el curso, deban ser redirigidos. Este Plan de Investigación se sube en la Plataforma de Doctorado y es validado por tutor y director/es.

Cuando finaliza cada curso académico, tutor y director/es emiten un informe de seguimiento en el que valoran las actividades formativas realizadas por el doctorando y la evolución de su tesis durante ese año, así como reajustan (si es necesario) la fecha de finalización de la misma. Este informe se coloca en la Plataforma de Doctorado para que, finalmente, la Comisión Académica pueda evaluar cada uno de los expedientes y emitir, en su caso, un informe de seguimiento positivo que posibilite la continuidad del estudiante en el Programa de doctorado. En los casos en los que se aprecien deficiencias, ausencia de actividades (ni siquiera adicionales), etc., normalmente coincidiendo con informes negativos de tutor y director/es, la Comisión Académica emitirá un informe de seguimiento negativo, y el alumno dispondrá de 6 meses para corregir las deficiencias antes de causar baja definitiva en el Programa de Ciencias Veterinarias (E11). Consideramos que es un buen sistema (fiable) de seguimiento y supervisión de los doctorandos, con la valoración específica de las diferentes actividades y tareas realizadas por los estudiantes a lo largo del curso que además se realiza a dos niveles: inicialmente por el propio de tutor y director/es del alumno, quienes plasman sus opiniones en un documento que posteriormente es incluido en la valoración que realiza la Comisión Académica junto con el Plan de investigación anual y el Documento de actividades del alumnos. Los doctorandos y profesores del Programa coinciden con nuestra opinión a juzgar por cómo puntúan los ítems de las encuestas relacionados con estos aspectos (E13): más de 3,73 (incluso 4,67 en algunas preguntas concretas) sobre 5 puntos posibles en el caso de los alumnos, y alrededor de los 3 puntos sobre 4

posibles en el de los investigadores del Programa.

Concluido el periodo de formación del doctorando y una vez terminada su tesis doctoral, los estudiantes solicitan la presentación y lectura de la misma conforme a como se describe en la memoria verificada (A1). Este proceso está perfectamente ajustado a la normativa de la Universidad y atiende a las etapas que quedan especificadas perfectamente en la web (<https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados/tesis>), donde además de indicar el momento en el que debe realizarse cada paso y los implicados en él, proporciona modelos para los documentos requeridos. A pesar de los esfuerzos que ponen los servicios universitarios involucrados en simplificar este proceso, lo cierto es que se trata de trámites que resultan algo complejos para las personas que no están directamente implicadas en ellos con asiduidad, por lo que la valoración de este ítem de las encuestas no es tan alta como en otros casos (E14).

**Directriz 1.4.** Las **colaboraciones** que mantiene el Programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	A lo largo de estos años han dejado de estar activas algunas de las colaboraciones establecidas, pero se han conseguido otras nuevas

La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.		X	Sí se han cumplido las expectativas en cuanto a la emisión de informes previos a la presentación de las tesis y a su participación en tribunales, pero no así en las comisiones de seguimiento, lo que constituye una de las medidas de mejora propuestas para el próximo curso
La previsión de participación de profesores extranjeros en el Programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del Programa de doctorado.



(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

A lo largo de estos años se han consolidado algunas de las colaboraciones establecidas cuando se preparó la primera memoria del Programa, se han creado otras nuevas y, por el contrario, otras colaboraciones no han mostrado los resultados inicialmente propuestos (E15). En el primer grupo podemos contar con la codirección de tesis doctorales, algunas de ellas ya defendidas, con profesores vinculados a las universidades de Jaén, Santiago de Compostela o CSIC (Tabla 1). Una de las colaboraciones más fructíferas, si bien no se incluyó en las previsiones iniciales, se ha desarrollado con la Universidad Complutense de Madrid, con la que se mantienen en la actualidad tres codirecciones de tesis; en este mismo sentido, debemos considerar también las nuevas colaboraciones establecidas con la misma finalidad con las Universidades de Granada y Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, aunque solamente contamos con un estudiante que realiza el doctorado industrial (E17), son cuatro los doctorandos cuyas tesis están codirigidas por doctores vinculados a empresa, lo que supone una muy interesante colaboración con la industria que aporta un valor añadido al Programa.

La progresión internacional del Programa es evidente si consideramos que en la actualidad contamos con dos estudiantes en régimen de cotutela y cuatro tesis codirigidas por doctores vinculados a universidades extranjeras (Brasil, Argentina, Colombia, México y Francia). Además de esto, es necesario tener en cuenta para justificar esta progresión internacional que al finalizar el curso académico 16/17 contamos con siete alumnos extranjeros que estaban matriculados en el Programa o ya habían defendido sus tesis (Tabla 1), pero en la actualidad son 12 los estudiantes de estas características. La procedencia de estos doctorandos es variada (Italia, Portugal, China), aunque significativamente superior en el caso de los países latinoamericanos (México, Brasil, Colombia y Ecuador).

Pero, además de para la codirección de tesis doctorales, las colaboraciones nacionales e internacionales del Programa Ciencias Veterinarias permiten la realización de más de 20 estancias de investigación de nuestros doctorandos (reflejadas en la Tabla 2), muchas de las cuales permiten que sus tesis doctorales obtengan o aspiren a la mención internacional (Tabla 4). Así, hasta la fecha de presentación de este autoinforme, se han defendido un total de cuatro

tesis con mención internacional (36% de las presentadas) y lo harán próximamente cuatro más.

Por último, con respecto a la participación de expertos internacionales en el Programa también podemos considerar que se han alcanzado, o incluso superado, las expectativas. Si bien diferentes razones hacen que no siempre hayan sido los doctores recogidos en la memoria verificada (A1) quienes hayan colaborado con nosotros, la codirección de tesis con doctores extranjeros (tres hasta el curso 16/17 y siete más a fecha de hoy), el número de estancias internacionales realizadas por los doctorandos del Programa bajo la supervisión de investigadores con los que los profesores de Ciencias Veterinarias mantienen contacto habitual (Tabla 2) y, relacionado con ello, los doctores vinculados a centros extranjeros que han participado en la evaluación de las tesis que han obtenido la mención internacional (Tabla 4), ha sido muy elevado y nos permite estar muy satisfechos de la internacionalización del Programa.

No disponemos de datos sobre la valoración de los doctorandos ni de los profesores del Programa en relación con las colaboraciones que mantiene el Programa; sin embargo, la E18 muestra que el 75% de los alumnos que han realizado la actividad formativa específica "Movilidad", directamente relacionada con las colaboraciones establecidas por el Programa, la valoran con 4 o 5 puntos (máximo 5).

**Directriz 2.1.** El Programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el Programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el Programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el Programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el Programa de doctorado es fácilmente accesible.

La información relativa al Programa de doctorado en Ciencias Veterinarias se encuentra disponible en la dirección <https://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/veterinaria> (E19), se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada (A1) y de su actualización se encargan de forma colaborativa el Equipo de Dirección de la EIDUM y la coordinación del Programa. En ella podemos encontrar todos los documentos relacionados con la evaluación del Programa (memoria verificada, informe final de ANECA, resolución del Consejo de Universidades, autorización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, plan de estudios publicado en BOE e informe de seguimientos de ANECA), información básica del Programa

(relación de profesores participantes y universidad o centro al que pertenecen, líneas de investigación, perfil de acceso, criterios de admisión, datos de contacto del coordinador, etc.) e información sobre su desarrollo y funcionamiento (composición de la Comisión Académica o actividades formativas, por ejemplo). La estructura de esta página web ha sido desarrollada por el Servicio de Informática de la Universidad de Murcia (ATICA) y presenta el mismo diseño para todos los títulos impartidos en ella. Así, además de todo lo anteriormente descrito, incluye unas pestañas específicas para la normativa aplicable a distintos aspectos de los estudios de doctorado (permanencia y progresión, homologación de títulos, buenas prácticas y precios públicos, etc.), las becas relacionadas con estos estudios o diferentes impresos y guías útiles para alumnos y profesores del Programa.

A partir de la página de estudios de doctorado de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/estudios/doctorado>) encontramos, entre otros, enlaces con los procesos de preinscripción y matrícula, el procedimiento de tramitación de tesis y el acceso a la aplicación Doctorado. Esta última ha sido desarrollada específicamente para que alumnos, profesores y equipos de coordinación y dirección (Comisión Académica y EIDUM) dispongan de un lugar común donde se pueda realizar el seguimiento y verificación del expediente completo de cada estudiante. En ella quedan registrados sus datos personales y de acceso al Programa, el documento de compromiso y el plan de investigación, los complementos formativos, las actividades formativas y adicionales realizadas, los informes de seguimiento y, finalmente, los datos relativos a la lectura y defensa de la tesis doctoral.

La información sobre los resultados del Programa se encuentran en la web de calidad:  
<https://www.um.es/web/eidum/contenido/calidad/programas/ciencias-veterinarias>. En este enlace aparecen las encuestas, los resultados académicos, los planes de mejora y las actas de la Comisión en la que se tratan diferentes asuntos relacionados con el desarrollo del Programa. Sin embargo, es necesario señalar que se trata de una página de acceso restringido a los miembros de la Universidad de Murcia.

Finalmente, datos tales como la relación de tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas o los proyectos financiados en los que participan los profesores el Programa aún no se encuentran disponibles, si bien distintos servicios de la Universidad de Murcia se encuentran actualmente trabajando en ello, como demuestra la

existencia de las respectivas entradas a estos contenidos ya preparadas en la página web <https://www.um.es/web/eidum/contenido/calidad>.

La valoración y percepción de los grupos de interés en relación a la información/atención proporcionada en distintos aspectos del Programa de doctorado nos permiten estar muy satisfechos con el desarrollo del mismo (E20). Así, los alumnos valoran por encima del 4 o 3 (cuando la puntuación máxima es 5 y 4, respectivamente) todos los ítems incluidos en las encuestas, tanto en la proporcionada por EIDUM como las propias del Programa Ciencias Veterinarias. Destaca en su valoración la atención recibida desde la secretaría de EIDUM y, por el contrario, la aplicación Doctorado parece ser el medio de información que les resulta más complejo, aunque no podemos discriminar si la valoración se refiere a su empleo o a la información vertida en ella. La excepción a lo anteriormente dicho se refiere a la información proporcionada en relación a los programas de movilidad, que es el ítem que sistemáticamente obtiene peor valoración por parte de los estudiantes del Programa (3,5 sobre 5 puntos posibles si atendemos a la encuesta de EIDUM, y 2,3 o 3,3 sobre 4 si nos referimos a las encuestas realizadas por el Programa Ciencias Veterinarias durante los cursos 15/16 y 16/17, respectivamente).

Por su parte, los profesores del Programa también valoran muy positivamente la información pública proporcionada y la accesibilidad a la misma (E20). En la encuesta de satisfacción proporcionada por EIDUM, todos los ítems relativos a la información del Programa superan los 3,5 puntos sobre 4 posibles salvo las preguntas que hacen referencia a distintos trámites administrativos, aunque en este caso la valoración también es satisfactoria ya que se superan los 3 puntos. En el caso de la encuesta propia del Programa Ciencias Veterinarias, los registros son muy similares, aunque la aplicación Doctorado queda valorada con 2,9 puntos, si bien, como hemos comentado en el caso de los alumnos, no podemos saber si los investigadores se refieren a la complejidad de empleo o a la información que aparece en ella.

**Directriz 3.1.** El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del Programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los

motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

**2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el Programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

En la memoria verificada del Título (A1) se recoge el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Programa, que es la aplicación del aprobado por su Consejo de Dirección de la EIDUM, con carácter general para todos los títulos bajo la responsabilidad el 22 de julio de 2015. En él están establecidas las tareas para el seguimiento y control de la gestión y desarrollo del Programa, incluyendo la evaluación de los resultados obtenidos en cada curso académico.

En nuestro caso, la persona que actúa como coordinadora *del* Programa también lo hace como coordinador de calidad, y es el responsable de la aplicación del SGIC. La Comisión Académica, que también actúa como Comisión de calidad, analiza el desarrollo del Programa, sus resultados y actualiza los datos del mismo. En la E21 se recogen actas de reuniones de la Comisión Académica del Programa Ciencias Veterinarias en las que se aprecia cómo se recopila información relevante relativa al desarrollo del Programa de doctorado, como puede ser acerca de la admisión de alumnos, aprobación de cambios de dedicación, realización de actividades formativas específicas, seguimiento anual de los doctorandos, etc. La información que la Comisión ha recopilado, se analiza y discute en sucesivas reuniones, que concluyen con la toma de decisiones que se consideran

necesarias para mejorar el desarrollo y resultados del Programa; podemos encontrar ejemplos de todo ello en la E22. En ella se citan algunos documentos disponibles en la web de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias en los que se reflejan las conclusiones de la Comisión, que frecuentemente se convierten en ítems del siguiente Plan de Mejoras propuesto.

A lo largo de estos años no hemos recibido sugerencias, reclamaciones ni incidencias relacionadas con el Programa de doctorado en Ciencias Veterinarias. Los escasos comentarios vertidos en algunas encuestas se refieren a la aplicación Doctorado, a la necesidad de aumentar las actividades formativas transversales "on line" o a los trámites de presentación y depósito de tesis, asuntos que exceden a nuestras competencias, si bien hemos transmitido todos estos comentarios en las reuniones del Consejo de Dirección de la EIDUM. cuya modificación está fuera de nuestro alcance. Únicamente recibimos la sugerencia de un alumno en la encuesta gestionada a través de EIDUM al finalizar el curso 16/17 que indica la conveniencia de crear un foro o asociación de alumnos del Programa. Dicha sugerencia se ha incorporado al Plan de mejoras a ejecutar en el curso académico 17/18 (E23).

Por otra parte, el informe de seguimiento del Título remitido desde ANECA no incluyó recomendaciones al Programa, pero sí incluyó varias observaciones que la Comisión de Calidad del mismo analizó. Las conclusiones se encuentran en la E24, de cuyo contenido podemos destacar que (1) la EIDUM resolvió en su momento aquellas que le afectaba directamente (enlaces en la web a documentación del Título o a servicios de apoyo y asesoramiento de alumnos), (2) las dudas e incongruencias encontradas por los evaluadores en el profesorado (Tabla 3) debieron deberse a un error de transcripción de las mismas y (3) el número de personas que terminó sus estudios de doctorado en esa fecha era tan escaso probablemente debido a que tres años es demasiado poco tiempo para terminar una tesis en nuestro área de estudio, como demuestra que los contratos predoctorales de los que disfrutaban nuestros estudiantes tienen una duración de 4 años, plazo que la mayoría de ellos agota.

Como resultado de toda la información que se recoge a lo largo de cada curso académico y de las conclusiones que extrae la Comisión Académica tras su análisis, ésta elabora anualmente un Plan de mejoras con el que se pretende la mejora continua del Programa de doctorado. En el enlace

<https://www.um.es/web/eidum/contenido/calidad/programas/ciencias->

[veterinarias](#) existe un apartado en el que se recogen los planes de mejora diseñados desde el curso 14/15 hasta la actualidad, así como los informes que analizan los resultados de los mismos. Las E25 y E26 reúnen toda esta información. En nuestro caso, podemos comprobar como los principales esfuerzos se han centrado en realizar acciones de captación, tanto para estudiantes nacionales como extranjeros, en los que se han visto involucrados todos los profesores del Programa y hemos contado con el apoyo tanto de la EIDUM como de los equipos decanales de la Facultad de Veterinaria para la difusión de nuestro Programa.



**Directriz 4.1.** El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>	<b>Motivos</b>
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del Programa de doctorado.		X	Jubilaciones, altas y bajas de algunos profesores.
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el Programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al Programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del Programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el Programa de doctorado.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del Programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

Tal y como queda recogido en la Tabla 3, más del 90% de los investigadores doctores participantes en el Programa dispone de un sexenio de investigación vivo o equivalente. Esto es la evidencia de que se trata de un colectivo de personas con una constancia en su labor investigadora y preocupados por mantener un alto nivel en la investigación. Por tanto, la participación de estos doctores en nuestro Programa de doctorado permite que la calidad formativa de los estudiantes esté garantizada, puesto que estos últimos se integran en unos equipos de investigación que realizan su actividad en líneas de conocimiento cuyos resultados son innovadores y muy atractivos para la sociedad científica, con resultados que terminan siendo recogidos en revistas científicas internacionales de alto impacto.

En consonancia con lo anteriormente indicado, la E27 muestra que los equipos investigadores que participa en el presente Programa de doctorado cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación, salvo en el caso de uno de los equipos. En concreto, en este caso se trata de un equipo que ha obtenido durante los últimos cinco años una cuantiosa financiación a través de proyectos de investigación vinculados a empresas (CDTI), lo que ha permitido que se mantengan las líneas de investigación sin problemas y, en consecuencia, la viabilidad de todas las tesis que se han dirigido. Debemos resaltar que esta situación ha sido consecuencia de la situación económica de estos últimos años, lo que ha ocasionado que la financiación pública competitiva se haya restringido a líneas prioritarias entre las cuales no está una de las que tenía dicho equipo (Xenotransplantes) y que, en años pasados, consiguió varios proyectos competitivos. Pero, como hemos comentado, dicho equipo ha sabido compensar de manera muy eficaz dicha ausencia de proyectos competitivos, al tratarse de un equipo que ha conseguido numerosos proyectos a través de fuentes de financiación de sus líneas de investigación con empresas. Por tanto, podemos asegurar que durante estos cinco últimos años y para los próximos años, los equipos del Programa han contado y cuentan con fondos necesarios para garantizar que todos los estudiantes que están

realizando el doctorado podrán finalizar sus proyectos con éxito.

Por lo que respecta a las tesis dirigidas por el personal investigador asociado al Programa en los últimos 5 años, debemos destacar que se han presentado 12 tesis doctorales con Mención Internacional y contribuciones en revistas Q1, como se puede ver en la E28. Hay otras siete tesis que, aunque no optaron a la Mención Internacional, sí que consiguieron una excelente producción científica que queda reflejada en publicaciones Q1. Otras tres tesis que sí obtuvieron dicha mención, así como publicaciones en revistas del cuartil Q2 o Q3, existiendo otras 8 tesis que se han defendido pero que no han publicado aún ningún artículo. Estas últimas tesis corresponden a personas que, por su situación laboral, no disponen del tiempo necesario para publicar con rapidez sus resultados, aunque la mayoría de ellas están en fase de redacción de los correspondientes artículos científicos.

En relación con las contribuciones científicas del personal investigador que participa en el Programa de doctorado, se puede consultar en la E29 que todos los equipos de investigación han conseguido una cuantiosa producción durante los últimos cinco años. En concreto, el número de publicaciones de Q1 evidencia que la calidad científica de los investigadores y, en consecuencia, de los doctorandos que participan en la autoría de dichas publicaciones, es muy elevada. En otras palabras, podemos asegurar que el nivel formativo del Programa es muy bueno, y que la culminación de la mayoría de las tesis doctorales supone la publicación de los resultados en revistas científicas de alto impacto, lo que demuestra la cualificación científica de los nuevos doctores. También debemos destacar que el personal investigador ha conseguido también numerosas publicaciones en revistas internacionales situadas en Q2, Q3 y Q4, lo que con frecuencia está condicionado por la propia temática de cada publicación.

**Directriz 4.2.** El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

**2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el Programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa.

La dedicación, al Programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El análisis de las Tablas 2 y 3 nos permite afirmar que el personal investigador del Programa es suficiente para desarrollar sus funciones. Si diferenciamos los registros por equipos de investigación, y atendiendo únicamente a los 58 profesores del Programa que pueden actuar como tutores y directores, vemos que 17 profesores constituyen el equipo Medicina Veterinaria (29,3% de los doctores de Ciencias Veterinarias), responsable de la línea de investigación del mismo nombre, todos con dedicación a tiempo completo y tres de ellos actualmente codirigiendo tesis en otros programas de doctorado. Dado que en ella estaban matriculados en el curso de referencia 18 estudiantes (29,5% del total), 10 de ellos a tiempo completo y 8 a tiempo parcial, consideramos que tienen posibilidad para llevar a cabo sus tareas de dirección con rigurosidad. A esta misma conclusión llegamos si analizamos el resto de los equipos de investigación del Programa siguiendo el mismo esquema. Así, el equipo de Reproducción Animal, formado por 7 profesores (12,1%) a tiempo completo y únicamente implicados en este Programa de doctorado, se ocupa de los 7 estudiantes matriculados en la línea (6 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial, el 11,5% del total de los alumnos del Programa). Por su parte, el equipo de Zootecnia, patología, xenotransplantes y donación, compuesto por 12 profesores (20,7% del total), está implicado en la tutela de 16 estudiantes (un 26,2% de los estudiantes de Ciencias Veterinarias), matriculados en dos líneas de investigación: (1) Zootecnia y patología, con 13 alumnos a tiempo parcial y 2 a tiempo completo que son tutelados por los 12 profesores y (2) Xenotransplantes y donación, atendida por 5 de los doctores del equipo

y que actualmente cuenta con un único estudiante matriculado a tiempo completo. Todos los integrantes de este equipo tienen dedicación completa y participan únicamente en este Programa de doctorado, excepto uno de ellos, que dirige tesis en otro Programa. Finalmente, el equipo Ecopatología de la fauna silvestre y doméstica está integrado por 18 profesores tutores (31,0%) que se hacen cargo de la línea de investigación Ecopatología de la fauna silvestre y, además, 13 de ellos se ocupan de Sanidad animal y salud pública. La primera de las líneas cuenta con 16 alumnos matriculados (26,2% de los estudiantes del Programa), 9 de ellos con dedicación completa y los restantes 7 a tiempo parcial, mientras que la segunda tiene 4 alumnos matriculados (6,6%), y solamente uno de ellos a tiempo parcial. Todos los profesores tutores del este equipo tienen dedicación completa y cuatro de ellos participan en otros programas de doctorado.

A la vista de estos datos comprobamos que la ratio profesor/alumno se aproxima a 1, lo que permite una adecuada dedicación a la dirección y tutela de los estudiantes del Programa. Consideremos, además, que la práctica totalidad de las tesis doctorales que se desarrollan en este Programa son codirigidas entre varios profesores, siguiendo la recomendación que se recogió en la memoria verificada del mismo, lo cual redundará en la dedicación de los directores a sus doctorandos.

Esta opinión es compartida por los alumnos del Programa, que atendiendo a los datos que se reflejan en la E31, consideran que los profesores del Programa desarrollan muy satisfactoriamente sus funciones. En todos los casos han valorado por encima de 4,4 los ítems en los que 5 era el máximo posible y sobre 3,5 si eran 4 puntos la mejor calificación. Esta evidencia nos hace sentir particularmente satisfechos con los resultados de nuestro Programa.

Por su parte, más del 90% de los profesores tutores del Programa de doctorado Ciencias Veterinarias considera alta la carga de trabajo derivada de la dirección de tesis doctorales (E32). No es sorprendente este resultado dado el alto carácter experimental en muchas de las líneas del doctorado y el gran nivel científico en todas ellas requieren, por lo que se trata una de las actividades que más esfuerzo necesita por parte de los profesores.

**4.3.** Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al Programa de doctorado.

Los mecanismos de reconocimiento de la labor, tutorización y dirección de tesis doctorales aparecen reflejados en la memoria verificada del Título (A1) conforme se dicta en la normativa vigente de la Universidad de Murcia para la valoración de la actividad del profesorado (Baremo para la valoración de la actividad del profesorado), que fue aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008 y modificado varias veces hasta su actual redacción de 24 de mayo de 2013 (E33). Todo el profesorado recibe anualmente un resumen de su actividad en distintos aspectos de docencia, investigación y gestión, donde se refleja las reducciones de horas docentes por tutorización y dirección de Tesis Doctorales, como queda expuesto en la E34.

La E35 demuestra el descontento del profesorado con el reconocimiento de la Universidad de Murcia a su labor como directores/tutores de tesis doctorales. Así, apreciamos que cerca del 65% de los profesores del Programa valoran este aspecto con 2 puntos o menos (máximo 4 puntos). Ello se debe a que, a pesar de que el

texto de la normativa recoge una reducción en horas docentes de 3h por cada estudiante de doctorado (máximo: 6h) por ser tutor, 4h por cada estudiante (máximo: 15h) por ser director y 20h por tesis dirigida durante los últimos 3 años (30h si posee Mención internacional) a repartir entre quienes la hayan dirigido (máximo: 60h), a efectos prácticos esta reducción se ve limitada en más de un 40% como consecuencia de la aplicación de los valores máximos permitidos para cada bloque (docencia, investigación y gestión) y a los valores máximos de reducción asociados a los tramos de investigación (sexenios) de cada profesor.

**Directriz 5.1.** Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al Programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.



(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Los equipamientos e infraestructuras asociados al Programa de doctorado Ciencias Veterinarias, recogidos en la memoria verificada (A1), han sido adecuados para la correcta consecución de los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta los alumnos matriculados y el carácter experimental del Título (Tablas 1 y 2). Así, cada uno de los cuatro equipos de investigación del Programa de doctorado, cuenta con los laboratorios y el equipamiento científico necesarios para desarrollar las líneas de investigación propuestas en este Programa de doctorado.

Aunque los resultados de las encuestas correspondientes al plan de recogida de opiniones del Programa Ciencias Veterinarias fueron algo más bajos en el curso académico 15/16 (2,6 sobre 4 puntos), la valoración de los alumnos en este ítem de las encuestas del curso 16/17 fue muy positiva, tanto en el caso de la encuesta de EIDUM (4,1 sobre 5 puntos) como en el de la encuesta propia de Ciencias Veterinarias (3,3 sobre 4 puntos). En esta última también se les preguntó por su satisfacción con el acceso a los medios disponibles, que, en consonancia con la satisfacción con los propios recursos materiales, alcanzó una alta valoración (3,5 sobre 4 puntos) (E37).

Por lo que respecta a la financiación para la asistencia a congresos la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia ha desarrollado un sistema de financiación que ha puesto a disposición de los alumnos desde hace tres años. Su apuesta en este sentido es clara, dado que prácticamente ha duplicado en este tiempo los fondos disponibles en esta partida (E36). Además, el Programa de doctorado Ciencias Veterinarias destina, desde el curso académico 16/17, 3.500 euros de su presupuesto a bolsas de viaje para los doctorandos destinadas a cubrir los gastos derivados de la asistencia a congresos. Además de estos recursos propios, la EIDUM recoge, en su página web, enlaces a numerosas fuentes de financiación para los doctorandos (<https://www.um.es/web/eidum/contenido/becas>). Por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes, la valoración de aquellos que han participado en algún Programa de movilidad (E37) es buena (3,75 sobre 5 puntos), si bien consideramos que podría mejorar en próximas convocatorias. Por el contrario, los profesores son mucho más críticos con lo relacionado a la financiación de los doctorandos (2,6 sobre 4 puntos) probablemente porque han sido testigos de cómo este capítulo ha sido uno de los que más restricción ha padecido como consecuencia

de la crisis económica de hace unos años mientras saben que la inversión en Ciencia y formación de científicos debería haber sido un capítulo al menos respetado.

Por último, en la evidencia 39 (E39) recogemos los resultados de la satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica. Las valoraciones obtenidas en los ítems que se refieren a la coordinación del Programa y a EIDUM son siempre superiores a 4 puntos sobre 5 en la encuesta gestionada por la propia Escuela y a 3 puntos sobre 4 en la correspondiente al último año del Plan de recogida de opiniones del Programa. Únicamente la pregunta directamente relacionada con las actividades de atención y orientación recibe una valoración ligeramente inferior, pero aun así está por encima de los 3,5 y 3 puntos, respectivamente, por lo que también lo consideramos un resultado satisfactorio.

**6.1. Los resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del Programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

**2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del Programa de doctorado.

Creemos que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del Programa se corresponden con los objetivos planteados y son los adecuados para estudios con nivel MECES 4.

En la E7 quedan recogidos los documentos de actividades de los doctorandos, donde se puede comprobar el trabajo de los estudiantes y su evolución hasta completar las actividades formativas que exige el Programa.

Si atendemos a los registros que aparecen en las Tablas 1, 2 y 4, en las que se resumen los principales datos relacionados con los estudiantes del Programa, podemos apreciar que hasta el 31 de marzo de 2018 se han leído 6 tesis en el Programa Ciencias Veterinarias (E40). A fecha de hoy, a esas tesis debemos añadir la lectura de otras 5 y el depósito de 4 más, que serán defendidas próximamente. La

calificación de la práctica totalidad de las tesis leídas fue Sobresaliente *Cum Laude* y cuatro de ellas con Mención de Doctor Internacional (Tabla 4). Para demostrar la calidad de estas tesis, podemos recurrir a la E41, donde se recoge la producción científica de esas 6 primeras tesis, pero probablemente la consulta de las E28 y E29, permita una mejor aproximación a la situación real del Programa en la actualidad. En este sentido, la elevada calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos de Ciencias Veterinarias se demuestra con las más de 30 publicaciones en revistas indexadas en JCR de alta calidad según los indicadores científicos, el 90% de ellas en Q1, en sus respectivas áreas de investigación, así como numerosas comunicaciones a congresos nacionales e internacionales.

La satisfacción de alumnos y profesores con el Programa Ciencias Veterinarias, considerado proporcional a su satisfacción con los resultados obtenidos, es muy alta (E42). La valoración de los alumnos correspondiente a este ítem en las encuestas gestionadas por EIDUM y por el propio Programa son 4,2 y 3,3 sobre los 5 y 4 puntos posibles, respectivamente. Por su parte, los profesores califican este ítem con 3,3 y 3,2 puntos en cada una de esas encuestas (máximo 4 puntos). Estos datos demuestran que ambos grupos implicados consideran que la formación proporcionada por nuestro Programa de doctorado es muy buena.

Por último, la Comisión Académica del Título ha valorado positivamente a los profesores, tutores y directores, doctorandos y egresados, que son los agentes implicados con los resultados del aprendizaje obtenidos por los doctorandos (E43). Así mismo, la Comisión Académica considera que estos resultados se corresponden con los definidos en la memoria verificada del Título (A1).

**Directriz 7.1.** La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del Programa.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el Programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Las tesis doctorales presentadas en nuestro ámbito científico necesitan más de tres años para completarse, como demuestra la mayor duración de los contratos predoctorales.

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el Programa de doctorado, la tasa de éxito del Programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del Programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Si estudiamos los datos reflejados en la Tabla 4 podemos comprobar que la Tasa de Mención de Doctorado Internacional se aproxima a los datos que fueron obtenidos en los programas de doctorado de donde procede Ciencias Veterinarias (alrededor del 20%). De la misma manera, la tasa de abandono es de 5,56% y 2,33% en los cursos 15/16 y 16/17 respectivamente, muy por debajo del 20% previsto en la memoria verificada del Título (A1). Las causas de estos casos de abandono han sido diversas: abandono de la tesis por incompatibilidad laboral, cambio de Programa o movilidad.

El resto de indicadores de la tabla no coincide con las previsiones efectuadas debido al bajo número de tesis leídas hasta el momento (en total 6 hasta el curso 16/17). La tasa de éxito (Tabla 4) es muy baja tanto para los matriculados a tiempo completo como parcial, mucho menor del 30% en 3 años y 60% en 4 años previstas en la memoria verificada. Tengamos en cuenta que, de las 6 tesis, 5 pertenecen a alumnos procedentes de programas de doctorado anteriores que se matricularon en el nuestro en el momento de la extinción de los primeros, y solamente una tesis original de Ciencias Veterinarias se defendió hasta esa fecha, concretamente a los 4 años de permanencia en la titulación. Ello motiva los datos sorprendentemente bajos de duración media a tiempo completo que aparecen en la Tabla 4. Sin embargo, durante este último curso se van a defender previsiblemente las 8 tesis de los alumnos que se encuentran en quinto año. Estos datos demuestran que las tesis en nuestra área requieren más tiempo que el indicado por la normativa para su ejecución y defensa. Además, en algunos casos los doctorandos son financiados con becas de hasta 4 años para la realización de la tesis, agotando totalmente este tiempo.

Con respecto al impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, la E41, anteriormente citada, incluye una tesis con mención internacional y dos con artículos derivados de ellas publicados en Q1. Además, las seis tesis a las que se refiere esa evidencia han dado lugar a numerosas comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. Además de estos datos, somos concedores que de las 9 tesis que se han leído durante el curso 17/18, 7 optan a la mención de Doctorado Internacional y todas cuentan con un mínimo de tres artículos publicados en Q1 (el rango de publicaciones derivadas de estas tesis oscila entre 3 y 9).

La E44, coincide en nuestro caso con la E42 dado que en las encuestas de las que disponemos para analizar la satisfacción de alumnos y profesores del Programa, solamente podemos seleccionar ese ítem

para relacionarlo con su valoración de los resultados obtenidos en Ciencias Veterinarias. Así, nuestra conclusión es que ambos grupos (profesores y estudiantes del Programa) consideran muy satisfactorios los resultados académicos de nuestro Programa de doctorado.

**Directriz 7.2.** Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el Programa de doctorado, la tasa de éxito del Programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del Programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

La memoria verificada del Programa (A1) indicaba que el Observatorio de Empleo del COIE realizaría las encuestas e informes de seguimiento a los egresados transcurridos tres años de la lectura de la tesis doctoral (A1). Dado que la primera tesis doctoral de este Programa se defendió en febrero de 2017, no ha transcurrido plazo suficiente para la realización de encuestas por parte del COIE y, por tanto, carecemos de evidencias de seguimiento y análisis de inserción laboral (Evidencia 46). No obstante, la Comisión Académica realiza un seguimiento particular de los alumnos egresados y del tiempo de permanencia en el

Programa (Tabla1).

De estos datos que conocemos con 5 de las personas que defendieron sus tesis doctorales antes de 31 de marzo de 2108 (83,3%) eran profesionales en ejercicio en diferentes ámbitos (empresas privadas, funcionariado y profesores de la universidad) y la doctoranda restante, de nacionalidad mexicana, retornó a su país y ha dejado de mantener contacto frecuente con la Universidad de Murcia. Es resto de estudiantes que han defendido sus tesis hasta el momento de redacción de este documento lo han hecho con posterioridad a esa fecha y, por lo tanto, es demasiado pronto para conocer la empleabilidad real y el número de contratos postdoctorales conseguidos por dichos egresados (E45 no disponible).

#### 4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.

A1-Doctorado en Ciencias Veterinarias  
Evidencia 1\_Actas proceso de Admisión  
Evidencia 2\_Órganos de admisión  
Evidencia 3\_Complementos  
Evidencia 4\_ Valoración complementos formación  
Evidencia 5\_ Valoración criterios de admisión  
Evidencia 6\_Actividades Formativas  
Evidencia 8\_ Valoración actividades formativas  
Evidencia 9\_Actas, Registros  
Evidencia 10\_COMPOSICIÓN ACTUAL CA  
Evidencia 11\_Control actividades y seguimiento anual  
Evidencia 12\_Satisfacción alumnos con planificación actividades por el tutor  
Evidencia 13\_Satisfacción alumnos y profesores con procesos de seguimiento y supervisión  
Evidencia 14\_Satisfacción alumnos con tramites presentación tesis  
Evidencia 15\_Colaboraciones Ciencias Veterinaria  
Evidencia 17\_Registro supervisión en empresa  
Evidencia 18\_Satisfacción alumnos y profesores con colaboraciones



Evidencia 19\_ Enlace a la web  
Evidencia 20\_ Satisfacción alumnos y profesores con información pública  
Evidencia 21\_ Acciones, información  
Evidencia 22\_ Discusión y decisiones SIGC  
Evidencia 23\_ Sugerecias, reclamaciones e incidencias  
Evidencia 24\_ Acciones cumplimiento de observaciones del informe de seguimiento  
Evidencia 25- Planes de mejora  
Evidencia 26- Seguimiento de planes de mejora  
Evidencia 27- Proyectos investigación  
Evidencia 28- Tesis y contribuciones derivadas  
Evidencia 29\_ Resumen Publicaciones  
Evidencia 31\_ Satisfacción alumnos con desempeño profesores  
Evidencia 32\_ Carga de trabajo investigadores  
Evidencia 33\_ Normativa Reconoc-Tutor-Dirección  
Evidencia 34\_ Acta que recoja el reconocimiento realizado  
Evidencia 35\_ Reconocimiento académico investigadores  
Evidencia 36\_ Bolsa Viaje Ciencias Veterinarias  
Evidencia 37\_ Satisfacción alumnos con recursos materiales  
Evidencia 39\_ Satisfacción alumnos con Orientación académica  
Evidencia 40\_ datos tesis leidas ciencias veterinarias  
Evidencia 41\_ Produccion científica Tesis Ciencias Veterinarias  
Evidencia 42\_ Valoración resultados de aprendizaje  
Evidencia 43\_ Valoración Composición  
Evidencia 44\_ Valoración resultados académicos  
Tablas de Acreditación (con datos anónimos para ANECA) - Ciencias Veterinarias